Tamalameque – Cesar, 19 de mayo de 2026.

Señor:
CESAR LEONARDO OROZCO PRASCA
C.C 1065828973
E. S. M.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.
N°DE INVITACIÓN 0119_2026.

Cordial Saludo;

La Empresa Social del Estado Hospital Tamalameque, a través de su Gerencia, se permite invitarlo a presentar propuesta para la ejecución del objeto contractual denominado: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO TÉCNICO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA DESARROLLAR, APOYAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN RELACIONADAS CON LOS COMPONENTES AMBIENTALES Y SANITARIOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.**

E S E H O S P I T A L D E
TAMALAMEQUE
con calidad y humanización

Las actividades para desarrollar, así como las obligaciones que se deben cumplir son:

1.ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARIAN:

1. Desarrollo de tres (03)) intervenciones lúdico–recreativas basadas en teatro callejero tipo pantomima, que fortalezcan conocimientos, actitudes y prácticas orientadas a la prevención de riesgos ambientales y al cuidado del entorno, en el marco del enfoque de atención primaria en salud.
2. Diseño e implementación de un (1) plan de comunicaciones e información orientado a la producción, organización y difusión sistemática de mensajes en salud, dirigidos a individuos, familias, comunidades, organizaciones, redes sociales, actores del sistema general de seguridad social en salud (sgsss) y sectores aliados, con el fin de fortalecer la toma de decisiones informadas en salud en temas de salud ambiental y saneamiento basico, ecnt, convivencia social y salud mental, salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutricional, pai, emergentes y desantendidas (ira, eda, geolmintiasis, tb, lepra), etv y zoonosis, poblaciones vulnerables, ámbito laboral.
3. Fortalecimiento de 2 redes familiares, comunitarias y sociales mediante dos (2) ciclos de educación y comunicación en salud ambiental y saneamiento básico, ect, convivencia social y salud mental, salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutricional, Pai, emergentes y desantendidas (ira, eda, geolmintiasis, tb, lepra), etv y zoonosis, poblaciones vulnerables, ámbito laboral con enfoque de dialogos de saberes.
4. Ejecución de tres (03) jornadas integrales de salud en micro territorios priorizados, dirigidas a población vulnerable con dificultades de acceso a los servicios de salud, mediante el despliegue articulado de talento humano interdisciplinario y la provisión de insumos y servicios necesarios, con el fin de garantizar la integralidad, oportunidad y eficiencia administrativa de las acciones individuales y colectivas.

5. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado, que garanticen su cabal y oportuna ejecución, y que sean determinadas por el supervisor del contrato o el Gerente.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean concertados con el supervisor.
2. En cumplimiento de las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de Seguridad Social.
3. Utilizar las herramientas tecnológicas diseñadas y entregadas por la entidad como instrumento de apoyo y consulta para cumplir de manera efectiva, con calidad, oportunidad y pertinencia en sus servicios como contratista.
4. Respetar y cumplir eficientemente con las actividades programadas por la gerencia y/o supervisor.
5. Responder por los elementos, bienes, enceres, equipos biomédicos, dispositivos médicos, información, e instalaciones que estén a su disposición para la ejecución del presente contrato propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; no obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma.
6. Estar afiliado durante el periodo contractual a una entidad de seguridad social, pensión y ARL de acuerdo con las normas legales vigentes.
7. Cumplir con la uniformidad y carnetización según el proceso e identificación estipulada por la entidad para la prestación de sus actividades contractuales.
8. Participar activamente de todas las actividades asignadas por la gerencia y la supervisión de las jornadas programadas por la entidad.
9. Devolver a almacén y/o supervisor de los bienes que le hayan sido entregados por la ESE para el desarrollo del contrato, al finalizar el plazo de ejecución de este.
10. Mantener la Confidencialidad de la información que le sea suministrada dentro de la ejecución del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer usos de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni una vez finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad, por razón del secreto Profesional, sólo podrá ser usada para fin inherentes a su actividad. El incumplimiento a este compromiso podrá ser objeto de las sanciones contempladas en la ley y a las denuncias que de su incumpliendo se puedan derivar. y será responsable de todos los daños y perjuicios que para la E.S.E se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.
11. Participar en la elaboración, estandarización, socialización de los procesos, procedimientos, guías y documentos necesarios para la certificación de habilitación, ISO de la entidad.
12. Apoyar los procesos de implementación de las estrategias obradas por la entidad en cuanto a humanización y calidad de la atención con el fin de establecer la mejora continua de los procesos de la ESE.

H O S P I T A L D E
TAMALAMEQUE
con calidad y humanización
cuida más tu salud

13. Mantener de manera limpia, organizada y estandarizada, es decir. Cumplir con la Política de las 5s (Cinco S) en los lugares donde va a desarrollar las actividades contractuales.
14. Ser Austero, responsable y eficiente en el uso y gasto de los recursos físicos como: Insumos, enceres, equipos de cómputo. De los servicios públicos como: (Luz, Agua, aires acondicionados, ventiladores y otros) y con la infraestructura de la ESE y aún más en sus los puestos a su disposición.
15. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.
16. Presentar informes mensuales de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago de honorarios y los demás informes que le sean requeridos.
17. Responder dentro del término señalado por la normatividad vigente las peticiones, quejas y reclamos que sean de su competencia, y las que sean elevadas por el supervisor o el Gerente.
18. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
19. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
20. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
21. Apoyar las acciones encaminadas a proteger la entidad de actividades que provengan del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
22. Suscribir el Acta de Inicio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

con calidad y humanización
cuidamos tu salud

PARAGRAFO: El contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta, al igual que el contratista declara conocer que la devaluación del peso colombiano es una contingencia estudiada por él, al momento de formular su oferta, por lo tanto, la entidad estatal no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Municipio de Tamalameque-cesar E.SE HOSPITAL DE TAMALAMEQUE.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA.

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP.
- Soportes Académicos. (Certificado de estudios, actas de grado o diplomas, según aplique)

- Tarjeta o matrícula profesional (Persona natural, profesionales en caso de que se requiera).
- Certificado de antecedentes profesionales. (Persona natural, en caso de que se requiera). (Ejemplo: Consejo Superior de la Judicatura, Junta Central de Contadores, COPNIA, Consejo Nacional de Administración de Empresas, entre otros).
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (Aplica para algunos profesionales, como es el caso de los abogados).
- Soportes experiencia laboral y/o contractual. (Certificaciones laborales o de contratos con plazo, objeto y funciones u obligaciones).
- Fotocopia del documento de identidad.
- Documento que acredite el estado de definición de su situación militar actual. (Hombres menores de 50 años) **
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en **salud**. (Persona natural-afiliación vigente como independiente, **régimen contributivo**). No mayor a treinta (30) días.
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en **pensión**. (Persona natural-afiliación vigente como independiente, **régimen contributivo**). No mayor a treinta (30) días.
- Certificado de examen preocupaciones vigente.
- Fotocopia del RUT actualizado.
- Certificación Bancaria (Número de cuenta máximo 12 dígitos).
- Certificado de antecedentes fiscales. (Contraloría).
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría).
- Certificado de antecedentes judiciales. (Policía).
- Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas. (Policía). Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Policía).
- Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM). No mayor a treinta (30) días.
- Registro De declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses (página web Función Pública) Ley 2013 de 2019.
- Pantallazo soporte de inscripción como proveedor en el SECOP II.
- Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

ANEXO: FORMATOS DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE CPS Y CUMPLIRLO.

5. TIEMPO DE EJECUCCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de SEIS (6) MESES APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA INICIAL, una vez realizada el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presente contrato es de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000,00 M/CTE),** Incluidos los descuentos de Ley.

7. FORMA DE PAGO:

Este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el CONTRATISTA y el supervisor de la siguiente forma:

Forma de pago: La E.SE. HOSPITAL DE TAMALAMEQUE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal durante el término de ejecución del presente Contrato así: A) SEIS (6) PAGOS por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00 M/CTE),** pagaderos por mensualidades vencidas dentro, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, previa

entrega de los informes de actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Cuando la cuenta de cobro y/o factura no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que una u otros se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza.

En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada, en la oficina jurídica de la E.SE. HOSPITAL DE TAMALAMEQUE del municipio de Tamalameque- Cesar, dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con el perfil y las obligaciones contractuales requeridas en los estudios previos se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para el Municipio. En caso tal de no serlo, se realizara nuevamente la invitación a otra persona.

Por lo anterior, se extiende la invitación a presentar su propuesta técnica – económica ante la Empresa Social del Estado Hospital Tamalameque, teniendo en cuenta las necesidades y conveniencias descritas.

Atentamente;

JUAN CARLOS SALAZAR ZABALETA.
Gerente

Aprobó:	YENNY FERNANDA DIAZ BARINAS / SUBGERENTE CIENTÍFICO.	
Revisó:	LEONARDO HAVID MORALES BELEÑO / SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
Elaboró:	ANLLY KAROLINA AREVALO MARTINEZ / PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Los suscritos declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		